



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 023-2021-UNTELS
Villa El Salvador, 08 de marzo de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 08 de marzo de 2021, mediante el cual se dispone: **AUTORIZAR** la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del docente **Dr. MARIO BERNABÉ CHAUCA SAAVEDRA**, por el importe de **Mil quinientos dólares americanos (\$ 1,500.00)**, correspondiente a los gastos de inscripción de alumnos del curso de **Proyecto de Ingeniería** de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS, en la **14th International Conference on Computer and Electrical Engineering (ICCEE 2021)**, a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) del **Presupuesto Institucional 2021**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 074-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 19 de febrero de 2021, la Vicepresidenta de Investigación, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que alumnos del curso **Proyectos de Ingeniería** a cargo del **Dr. MARIO BERNABÉ CHAUCA SAAVEDRA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica han sido aceptados en la **14th International Conference on Computer and Electrical Engineering (ICCEE 2021)**, según el detalle descrito:

- 1.- “Caracterización de un prototipo de captador de agua atmosférica usando celdas Peltier modelo TEC1-12706”.
2. “Análisis de dinámica de fluidos computacional (CFD) de dos tipos de invernadero en climas húmedos para optimizar la distribución del flujo de aire para la producción de alimentos orgánicos en tiempos de pandemia”.
3. “Análisis de estabilidad de voltaje basado en curvas de voltaje de potencia (P-V) y voltaje reactivo (Q-V) en líneas de transmisión usando compensador de var estática (SVC) con el Programa Power Factory”.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2021 se acordó **otorgar subsidio económico equivalente en soles a unos mil quinientos dólares (1,500 \$) a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) del Presupuesto Institucional 2021 a favor de los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica cuyos trabajos de investigación han merecido ser seleccionados para ser incorporados en el 14th. International Conference on Computer and Electrical Engineering (ICCEE 2021) y cuyas disertaciones se plasmarán en publicaciones en revistas indexadas.**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2021-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del docente **Dr. MARIO BERNABÉ CHAUCA SAAVEDRA**, por el importe de **Mil quinientos dólares americanos (\$ 1,500.00)**, correspondiente a los gastos de inscripción de alumnos del curso de **Proyecto de Ingeniería** de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS, en la **14th International Conference on Computer and Electrical Engineering (ICCEE 2021)**, a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) del **Presupuesto Institucional 2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución la Vicepresidenta de Investigación, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Abastecimiento de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General